SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS PROCESO CAS Nº 317-2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE "GESTOR SOCIAL DE OFICINA DESCONCENTRADA DE SUNASS (ODS) EN PUNO"

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

CONTRIBUIR CON LA MEJORA EN LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN AL USUARIO DE ZONAS URBANAS Y RURALES RESPECTO A SUS DEBERES Y DERECHOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

GERENCIA DE REGULACIÓN TARIFARIA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

60

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia laboral en instituciones públicas o privadas por un periodo no me a cinco (5) años. Experiencia de tres (3) años como Especialista en temas de Gestión de conflicto desarrollo rural o gestión social de recursos hídricos.	
Competencias	Orientación a resultados Creatividad e innovación Trabajo en equipo Sentido de urgencia Capacidad de análisis	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional o grado de bachiller en Ingeniería Ambiental, Sociolog Derecho o Comunicación.	
Cursos y/o estudios de especialización	Gestión municipal o Atención al cliente o Gestión de recursos hídricos. Conocimiento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios Saneamiento, Reglamento de la Calidad de la Prestación de los Servicios Saneamiento, Reglamento General de Atención de Reclamos de Usuarios de	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:		

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Planificar, implementar y supervisar el plan de trabajo para la ampliación, a nivel provincial, distrital y comunal la atención a los usuarios en coordinación con el orientador de la Oficina Desconcentrada.
- b. Supervisar la atención a los usuarios respecto a denuncias y reclamos relacionados con los servicios brindados por los prestadores de los servicios de saneamiento.
- c. Supervisar los servicios de atención y orientación prestados a usuarios, mediante la central de atención telefónica.
- d. Apoyar en el diseño e implementación de las estrategias de prevención y gestión de conflictos socioambientales del sector saneamiento en el ámbito de la Oficina Desconcentrada.
- e. Brindar asistencia técnica legal en la elaboración de informes en caso de denuncias o reclamos.
- f. Participar en representación de la Oficina Desconcentrada en espacios de coordinación Regional, Municipal o Local relacionados con la gestión sostenible de los servicios de saneamiento.
- g. Promover el establecimiento de canales de comunicación y coordinación con las dependencias regionales o municipales vinculadas al sector saneamiento en el marco de la implementación de las políticas regionales y locales de desarrollo social.
- h. Planificar, organizar y desarrollar estrategias locales para la implementación del Programa Educativo en el ámbito de la Oficina Desconcentrada.
- i. Participar y coordinar en la elaboración e implementación de la estrategia de comunicación de la Oficina Desconcentrada.
- j. Otras funciones que la Coordinación de la Oficina Desconcentrada le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS	
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2017	
Remuneración mensual	S/ 8,000 (Ocho mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde a fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, s ser prorrogado o renovado conforme a lo estipulado en el artículo 5° del D 065-2011-PCM.	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	28/09/2017	Gerencia General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	11/10/2017 al 24/10/2017	GAF - RRHH
CON	IVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria vía web.	Del 25/10/2017 al 31/10/2017	GAF - RRHH
2	Presentación del Curriculum Vitae Sin Documentar de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del Ítem VII, al siguiente correo electrónico: postulaciones6@sunass.gob.pe	Del 27/10/2017 al 31/10/2017	GAF - RRHH
SELE	CCIÓN		
3	Evaluación de la hoja de vida	02/11/2017 al 07/11/2017	Área usuaria / GAF - RRHH
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida: www.sunass.gob.pe	9/11/2017	GAF - RRHH
5	Evaluación de Conocimientos	13/11/2017	Comité de Selección / GAF - RRHH
6	Publicación de resultados de la evaluación de Conocimientos: www.sunass.gob.pe	16/11/2017	GAF - RRHH
7	Entrevista personal	20/11/2017 al 21/11/2017	Comité de Selección
8	Publicación de resultados finales: www.sunass.gob.pe	24/11/2017	GAF - RRHH
sus	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
9	Recepción de documentos y suscripción del contrato.	Del 27/11/2017 al 01/12/2017	GAF - RRHH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación del Currículum Viate	30%	70	100
Evaluación de conocimiento	30%	70	100
Entrevista personal	40%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%		

El puntaje aprobatorio será de 70/100 por etapa.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada, y es formulada en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, sometiéndose el postulante y/o ganador a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de ser descalificado del presente proceso.

2. Documentación obligatoria a presentar:

La documentación deberá ser presentada vía correo electrónico en un solo archivo (Formato PDF), en las fechas establecidas según el cronograma, indicando en el ASUNTO del mismo, el puesto y/o el número de proceso CAS al que se postula; siendo estos los siguientes:

- a) Curriculum Vitae Sin Documentar, $\,$ con la siguiente estructura:
- Datos Personales
- Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios
- Experiencia laboral (Sólo lo acreditado: Señalando fecha exacta de "inicio y fin" del servicio, así como el total del tiempo laborado; precisando además la denominación del puesto o cargo ocupado conforme se describe en el documento que lo acredita)
- Curso y/o estudios especializados (sólo lo requerido para el puesto), debiendo indicar las horas de estudios
- Otros requisitos requeridos para el puesto y/o cargo
- b) Copia del DNI
- c) Declaración Jurada que en anexo se adjunta
- d) Certificado de estudios o Declaración Jurada de dominio en ofimática de acuerdo al perfil del puesto.

De no indicarse el ASUNTO en el correo electrónico a enviar y/o no presentar la documentación obligatoria conforme a lo señalado, se considerará como no válida y/o descalificado de la postulación.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de c. evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados

DECLARACIÓN JURADA
Yo,
de; convocado por SUNASS, a fin de participar en el proceso de selección descrito.
Para tal efecto DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
• ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
 CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PERFIL DEL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO. NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO
• NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CO EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
La información consignada en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada, y es formulada en virtud del principi de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49° del TUO de l Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS
sometiéndome a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consigna información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de se
descalificado del presente proceso .

Impresión Dactilar

Firma:......DNI:.....

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ciudad de del díadel mes de del año 20.....